

V. OTROS ANUNCIOS

Notaría de don Luis Fernando Muñoz de Dios Sáez

Ante el notario de Valdemorillo (Madrid), don Luis Fernando Muñoz de Dios Sáez, se está tramitando desde el día 7 de agosto de 2009 acta de notoriedad de exceso de cabida, requerida por los cónyuges don Eduardo Gamella Gutiérrez y doña Isabel Yuste Martín para la constatación de que la finca registral número 4.760 de Valdemorillo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de San Lorenzo de El Escorial, a nombre del citado matrimonio, con carácter ganancial, tiene una superficie de 331,84 metros cuadrados. Se trata de un solar en el término municipal de Valdemorillo (Madrid), calle San Juan, número 69, que linda, según el Registro de la Propiedad: al frente, con calle San Juan; derecha, con don Felipe García; izquierda, con don Bonifacio Gutiérrez, y fondo, con doña Petra Rodríguez. En el catastro es la parcela 0040733VK1803N0001JR y se describe así:

Urbana.—Solar en Valdemorillo (Madrid), en la calle San Juan, número 69. Tiene una superficie total de 331,84 metros cuadrados. Linda: teniendo su acceso por la calle San Juan, número 69, que es su frente; derecha, con finca con entrada por la calle San Juan, número 71, cuyo titular es doña Beatriz Martín Gamella; izquierda, con finca con entrada por la calle San Juan, número 67, cuyo titular es doña Felipa García Barea, y fondo, con finca con entrada por la calle Velázquez, número 30, cuyo titular es don Óscar del Alba Madrugal.

En los veinte días hábiles contados desde aquél en que se publique este edicto, los interesados podrán comparecer en la Notaría sita en Valdemorillo, calle Real, número 6, teléfono 918 991 660, a fin de exponer y justificar sus derechos.

En Valdemorillo, a 7 de agosto de 2009.—
El notario (firmado).

(02/10.709/09)

Comunidad de Regantes Canal de Estremera

Se le convoca como titular de derechos de agua del Canal de Estremera, a la junta general extraordinaria de la Comunidad de Regantes, que tendrá lugar el domingo día 8 de noviembre de 2009, en Estremera, Casa de la Cultura, a las diez horas en primera con-

vocatoria y, en su caso, a las diez y treinta en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Aval para las obras, adjudicación y modernización de las obras del Canal de Estremera.

2. Ruegos y preguntas.

Por la importancia de los temas a tratar rogamos su asistencia.

Estremera, a 14 de septiembre de 2009.—
El presidente de la Comunidad de Regantes,
Saturnino Gómez Tercedo.

(02/10.631/09)

Consortio Urbanístico “Valdelacasa”

Concurso público por procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso industrial en el Sector SUS A-4 Valdelacasa en Alcobendas (Madrid).

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Valdelacasa”, en su sesión de fecha 16 de julio de 2009, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas para la enajenación mediante concurso público por procedimiento abierto de las parcelas de uso industrial en el Sector SUS A-4 Valdelacasa en Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: Consorcio Urbanístico “Valdelacasa”.

2. Objeto del contrato: enajenación de las parcelas de uso industrial en el Sector SUS A-4 Valdelacasa en Alcobendas (Madrid).

3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto. Forma: concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 640 euros/m²e, más IVA.

Parcela mínima: 5.000 m² de suelo, que con el coeficiente de edificabilidad = 1 m²e/m²s, equivale a 5.000 m²e.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- En la sede del Consorcio Urbanístico “Valdelacasa”, en la avenida Doctor Severo Ochoa, número 45, segundo B, 28100 Alcobendas (Madrid), teléfono 914 903 370, fax 914 841 524, en horario de mañana de nueve y treinta a catorce y de tarde de dieciséis a dieciocho, de lunes a jueves; viernes de nueve y treinta a catorce.
- En la página web del Consorcio: www.valdelacasa.org

7. Presentación de ofertas:

- Hasta las catorce horas del 24 de noviembre de 2009.
- Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el pliego objeto del presente concurso, ajustándose a lo establecido en el artículo 129 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007) y los concordantes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001).
- Lugar: en las oficinas del Consorcio Urbanístico “Valdelacasa”, de Alcobendas (Madrid), en el horario señalado y previa cita. También podrán enviarse por correo, con cumplimiento de los requisitos del artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Plazo máximo para la adjudicación del contrato: será de tres meses a contar desde la apertura de los sobres números 2 y 3 de las proposiciones.

Las ofertas deberán tener un plazo mínimo de validez de tres meses contados a partir de la fecha de apertura de plicas, y se entenderá ampliado tácitamente en el caso de que, transcurrido el referido plazo mínimo, por el Consejo de Dirección no se resuelva el concurso y por el adjudicatario no se retire su proposición formalmente.

8. Apertura de documentación administrativa: a las trece horas del día 25 de noviembre, en la oficina del Consorcio de la avenida Severo Ochoa, número 45. El lugar y la fecha de la siguiente apertura se publicará en la página web del Consorcio con una antelación mínima de veinticuatro horas.

Las aperturas se realizarán con arreglo a lo establecido en el apartado 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

9. En el momento de la retirada de información deberán facilitarse los datos de los interesados: nombre/denominación, NIF/CIF, domicilio, persona, teléfono y fax de contacto, así como correo electrónico.

10. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

Alcobendas, a 21 de septiembre de 2009.—
El director-gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.

(02/10.858/09)